Copacabana, Junio de 2023

Señores:
ESE HOSPITAL CARISMA
Carrera 93 N°34 AA 1, Barrio Belencito
Medellín, Antioquia

Asunto: Invitación a presentar propuesta

La Administración Municipal de Copacabana, a través de la Secretaría de Salud le invita a presentar propuesta para contratar el siguiente Objeto Contractual:

"*Fortalecer la respuesta territorial en los frentes de promoción de la salud mental y prevención de las conductas adictivas, mediante procesos integrales, sostenibles y con evidencia científica, formulados desde un enfoque diferencial por entornos y curso de vida; integrando modelos de atención en red, para el tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con competencia del componente primario en salud (territorio), componente complementario (E.S.E. Hospital Carisma), y Entidades Responsables de Pago, acorde a los lineamientos establecidos en la Resolución 3202 de 2016, la Resolución 3280 de 2018, el Plan Decenal Salud Pública 2022-2031 y el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Copacabana Con Seguridad".*

Actividades específicas a desarrollar:

- **Actividades Generales**:

- Dar cumplimiento al objeto del contrato interadministrativo con la mayor calidad posible y en los términos aquí exigidos siempre en el marco de la constitución, la ley y el objeto contratado, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 1150 de 2007.
- Aportar experiencia y conocimiento en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto general y objetivos específicos del presente contrato.
- **Aportar las hojas de vida del personal profesional de las áreas de psicología, psiquiatría y toxicología.**
- Cumplir cabalmente con el cronograma de acciones diseñadas en coordinación entre las partes para la ejecución del presente objeto.
- Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de planeación, y ejecución del presente objeto.
- Hacer seguimiento y supervisar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Participar en reuniones convocadas previamente y acordadas que tengan relación con la ejecución del presente contrato.
- Colaborar con el Municipio de Copacabana en lo que sea necesario para que el objeto contractado se cumpla y el mismo sea de la mejor calidad.

- Apoyar en otras actividades inherentes al objeto del contrato y no enlistadas en el presente, así como las obligaciones del contratista contenidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Acatar las observaciones que con respecto al contrato le haga el supervisor del contrato para obtener la adecuada ejecución contractual, obrara con buena fe y toda la diligencia que las actividades del objeto contractual requieran.
- Comunicar permanentemente y de manera oportuna a la coordinación del proyecto y líderes del equipo, las dificultades o amenazas que se presenten desde su área y que puedan poner en riesgo el cumplimiento de productos y obligaciones contractuales.
- Velar por la buena imagen corporativa del Municipio de Copacabana.
- Mantener indemne al Municipio de Copacabana frente a cualquier reclamación.
- Dar cumplimiento al Código de Integridad, el Código de Buen Gobierno y al manual de contratación adoptado por la Entidad (Decreto 050 de 2020).
- Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato interadministrativos y que garanticen su oportuna ejecución.

- **Actividades Específicas**: La **ESE HOSPITAL CARISMA** en cumplimiento del objeto contractual, la ejecución del Plan de acción vigencia 2023 y del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Copacabana con Seguridad" deberá apoyar a la Secretaría de Salud en la realización de las actividades descritas a continuación según lineamientos de la normatividad vigente:

Actividad	Resultados exigidos	Fuentes de verificación
Cualificación para profesionales de psicología a los equipos psicosociales, grupos de emergencia y médicos demás equipos de salud territoriales de atención a población con Trastornos por Uso de Sustancias –TUS-. y prevención e intervención de la conducta adictiva, gestión del riesgo en primer respondiente. **Temas:** - Generalidades de las sustancias psicoactivas - Psicopatología del consumo de sustancias psicoactivas - Entrevista motivacional en	100% de las actividades de cualificación, talleres, conversatorios, y actividades de consulta compartida, realizadas por profesional de psicología a los equipos psicosociales y de salud territoriales de atención a población con Trastornos por Uso de Sustancias – TUS-. y prevención e intervención de la conducta adictiva.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Cronogramas de actividades Registro Fotográfico Desarrollo temático de la actividad

Actividad	Resultados exigidos	Fuentes de verificación
adicciones - Modelos de intervención en adicciones - Trastorno dual - trial – Modelo Transteórico del Cambio (Prochaska y Diclemente) - Entrevista motivacional - Normatividad en adicciones - Ruta de atención en adicciones - Adicciones no químicas - Otras temáticas definidas por el municipio. 20 horas de actividades de cualificación, talleres, conversatorios, y actividades de consulta compartida con 2 grupos de máximo 20 integrantes cada uno.		
Orientación por psicología a los usuarios y sus familias en salud mental y prevención e intervención de la conducta adictiva. Asesoría individual y familiar por psicología en activación de ruta de atención, estas acciones serán desarrolladas de forma presencial en el Municipio de Copacabana, según número de usuarios o familias programadas). Se anota que, para dar cumplimiento a los alcances y competencias del ente territorial, las acciones no se enmarcarán en atenciones clínicas ni procesos terapéuticos, sino en asesorías generales en temáticas como: - Ruta de atención en consumo de sustancias psicoactivas y otras	100% de las orientaciones por psicología a los usuarios y sus familias en salud mental y prevención e intervención de la conducta adictiva, realizadas de forma presencial en el Municipio de Copacabana, según número de usuarios o familias programadas.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Cronogramas de actividades Registro Fotográfico Desarrollo temático de la actividad Hoja de Primer Contacto SSSPSA

Actividad	Resultados exigidos	Fuentes de verificación
conductas adictivas (identificación a través de herramientas de tamizaje y canalización a los servicios de salud para la atención de los usuarios que requieran valoración especializada y/o procesos de tratamiento). - Entrevista motivacional en sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas - Intervención breve en sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas. 12 horas de orientación por psicología a los usuarios y sus familias en salud mental y prevención e intervención de la conducta adictiva, de forma presencial en el Municipio de Copacabana, por 6 grupos de apoyo a familias programadas por espacio de 2 horas.		
Orientación especializada por psiquiatría o toxicología Orientación con médico especialista en psiquiatría o toxicología, a usuarios que requieren concepto especializado para valoración de la conducta adictiva, definición de modalidad de tratamiento, valoración y definición de estrategias terapéuticas para manejo de cuadros mentales de base (trastorno dual), y fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Municipio mediante capacitación a los diferentes actores del	100% de las orientaciones individuales especializadas por psiquiatría o toxicología para valoración de la conducta adictiva, definición de modalidad de tratamiento, valoración y definición de estrategias terapéuticas para manejo de cuadros mentales de base (trastorno dual), realizadas.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Cronogramas de actividades Registro Fotográfico Desarrollo temático de la actividad Hoja de Primer Contacto SSSPSA

Actividad	Resultados exigidos	Fuentes de verificación
sistema de salud. Cuando el motivo de atención está relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas, y el especialista señala la necesidad de manejo hospitalario, se realizará por parte de la Secretaría de Salud Municipal, la validación de derechos en salud y se realizará por el personal administrativo del municipio, todos los trámites tendientes a las autorizaciones pertinentes por parte de la EPS. 80 orientaciones individuales especializadas por psiquiatría o toxicología para valoración de la conducta adictiva, definición de modalidad de tratamiento, valoración y definición de estrategias terapéuticas para manejo de cuadros mentales de base (trastorno dual).		
Encuentros formativos en prevención y mantenimiento de la salud mental en entorno educativo con docentes y en entorno laboral. 27 horas de actividades de sensibilización, talleres, o conversatorios, con 6 grupos de máximo 20 integrantes cada uno, para docentes y trabajadores en el entorno laboral para un total de 4 horas por capacitación.	100% de las actividades formativas en prevención y mantenimiento de la salud mental en entorno educativo con docentes y en entorno laboral, realizadas.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Cronogramas de actividades Registro Fotográfico Desarrollo temático de la actividad Hoja de Primer Contacto SSSPSA
Diseño, elaboración y entrega de material educativo, que apoye y complemente la gestión social que se realizará tanto en las actividades educativas a	100% del material educativo en temas de promoción de hábitos de vida saludable, salud mental y prevención de	Material entregado Registro Fotográfico Registro de entrega del material

Actividad	Resultados exigidos	Fuentes de verificación
desarrollar, como en los eventos que promoverán el desarrollo de hábitos de vida saludable, la promoción de la salud mental y la prevención de las conductas adictivas. Agendas, Ecard, afiches y volantes en temas de promoción de hábitos de vida saludable, salud mental y prevención de las conductas adictivas, con logos institucionales y previa aprobación de diseño por la oficina de Comunicaciones del Municipio de Copacabana, realizadas según presupuesto asignado y cantidades aprobadas para dicha actividad.	las conductas adictivas, entregado.	

- **Resultados exigidos**: Detallar cada uno en lo posible.
 - 100% de las actividades de cualificación, talleres, conversatorios, y actividades de consulta compartida, realizadas por profesional de psicología a los equipos psicosociales y de salud territoriales de atención a población con Trastornos por Uso de Sustancias –TUS-. y prevención e intervención de la conducta adictiva.
 - 100% de las orientaciones por psicología a los usuarios y sus familias en salud mental y prevención e intervención de la conducta adictiva, realizadas de forma presencial en el Municipio de Copacabana, según número de usuarios o familias programadas.
 - 100% de las orientaciones individuales especializadas por psiquiatría o toxicología para valoración de la conducta adictiva, definición de modalidad de tratamiento, valoración y definición de estrategias terapéuticas para manejo de cuadros mentales de base (trastorno dual), realizadas.
 - 100% de las actividades formativas en prevención y mantenimiento de la salud mental en entorno educativo con docentes y en entorno laboral, realizadas.
 - 100% del material educativo en temas de promoción de hábitos de vida saludable, salud mental y prevención de las conductas adictivas, entregado.

- 100% Seguimiento a capacitación del personal asistencial del Centro de protección social al Adulto Mayor CPSAM Benjamín Correa, de acuerdo la investigación realizada en el manejo del usuario adulto mayor en condición de internamiento de larga estancia.
- Asistencia a las actividades programadas por la Administración Municipal
- Aportes oportunos al Sistema de Seguridad Social Integral
- Formatos, instrumentos físicos o magnéticos que hacen parte de los sistemas de información o del sistema de calidad diligenciados y aprobados por el supervisor y/o revisor del contrato.
- Informes mensuales de ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones indicadas por el supervisor del contrato.
- Informe final de ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones indicadas por el supervisor del contrato.

Perfil Mínimo requerido: Persona jurídica con amplia experiencia en el desarrollo de las acciones propias del objeto contractual, que para este caso es persona jurídica con acreditada experiencia e idoneidad.

Requisitos mínimos de estudio y experiencia: ESE Habilitada para la prestación de servicios de salud mental que cuente con profesionales idóneos, acordes a las acciones y necesidades que se llevaran a cabo dentro del territorio municipal, generando espacios de fortalecimiento, competencias y capacidad de repuesta integral, para la atención de la comunidad que presenta condiciones de salud mental y/o consumo de sustancias psicoactivas.

Las condiciones del contrato son las siguientes:

Valor estimado del contrato: Se determina como valor del contrato la suma de (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($35.000.000).

Plazo de ejecución: Desde la fecha del acta de inicio hasta agotar presupuesto.

Forma de Pago: Mensualidades vencidas según actividades realizadas de conformidad con el presupuesto anexo, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y anexando documentos de ley y los requeridos por parte del Sistema de Gestión de la Calidad.

.

Nota: Los desembolsos se realizarán previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con cuenta de cobro autorizada por el supervisor del contrato y con total cumplimiento de los demás requisitos de ley.

Entrega de la propuesta: Su propuesta deberá ser entregada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación y deberá constar en ella el nombre,

domicilio y dirección, teléfono de la entidad y del representante legal. (En caso de personas jurídicas).

En caso de aceptación deberá usted presentar ante la Oficina Jurídica los siguientes documentos:

- Propuesta de trabajo (con cronograma de actividades, si aplica).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía actualizada (del representante legal en caso de Personas Jurídicas.
- Fotocopia del Rut actualizado.
- Idoneidad y experiencia con relación al objeto a contratar.
- Libreta militar (En caso de hombres entre 18 y 50 años de edad).
- Pago de estampilla U de A.
- Constancia de pago de aportes a salud y pensión, ARL (Personas naturales) ò Certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal de que no adeuda al sistema integral de seguridad social, en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Personas Jurídicas). Este mismo requisito se deberá acreditar para todo pago que se haga durante la ejecución y al finalizar el contrato.
- Diligenciar formato único de hoja de vida de la función pública – SIGEP
- Demás documentos que apliquen según la clase de contrato y de acuerdo a la lista de chequeo código: A-CBS-F-008.

Cordialmente,

HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
Alcalde